

**APRUEBA ESTRATEGIA DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA CHUZMIZA-
USMAGAMA.**

VISTO: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 21.640; en la ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 183, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al inciso cuarto del artículo 1° de la Constitución Política de la República, el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece.
2. Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, conforme al artículo 1 del decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda, tiene atribuciones en relación a la industria nacional y que según la letra a) del mismo precepto le corresponderá especialmente adoptar las medidas que estime convenientes para la mejor orientación, fomento y desarrollo del comercio interno.

3. Que, el 29 de enero de 2018 se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) entre la Comunidad Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado de Chile, donde este último compromete un conjunto de medidas de reparación. El punto n°17 del ASA establece el compromiso del Estado de Chile de diseñar y ejecutar con la participación de la comunidad un Plan de Desarrollo Productivo e Infraestructura, cuyo especial objetivo es la reactivación económica de los pueblos de Chusmiza y Usmagama, conforme a sus sistemas de vida y costumbres. Este plan de desarrollo productivo se debía estructurar en 4 ejes: Agrícola y Ganadero, Turístico, Industrial e Infraestructura.

4. Que, en ese contexto el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) inició en enero del año 2017 el trabajo de diseño del Plan de Desarrollo Productivo a través de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de la región de Tarapacá, el que finalizó en diciembre del año 2021.

5. Que, en el marco del proceso participativo para el diseño del Plan, se identificó que, para su correcto desarrollo, era indispensable el cumplimiento de otros compromisos del Estado contenidos en el ASA; en particular, la entrega de terrenos y las obras de mejoramiento de infraestructura vial y social, contenidos en los puntos n°16 y 18 del ASA, respectivamente.

6. Que, durante el año 2025 se llevó a cabo un proceso de diálogo entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por intermedio de la SEREMI de Tarapacá, y la CIA Chusmiza-Usmagama para avanzar en los compromisos en materia de fomento productivo.

Al respecto, la directiva de la CIA Chusmiza-Usmagama manifestó la necesidad de actualización del Plan, señalando que este proceso debía realizarse con la participación de la comunidad. A partir de este punto, se lleva a cabo un proceso de trabajo entre el Ministerio, sus servicios (CORFO, SERCOTEC y SERNATUR) y la Comunidad que deriva en la identificación como prioridad la necesidad de acompañamiento y capacitación de la comunidad para reducir brechas clave. Estas son: (1) La formalización y gestión de negocios; (2) El fortalecimiento de la asociatividad; (3) La formulación y postulación de proyectos.

7. Que, como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por intermedio del SEREMI de Tarapacá, presentó el día 17 de febrero de 2026 el documento “Estrategia de Fomento Productivo” a la directiva de la CIA Chusmiza-Usmagama, el que establece una estructura de trabajo y propone iniciativas para cumplir los objetivos trazados. Posteriormente. La asamblea de la comunidad aprobó el documento el 24 de febrero de 2026.

8. Que, atendido lo anterior, resulta necesario aprobar la estrategia mediante un acto administrativo emanado desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE la Estrategia de Fomento Productivo para la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Estrategia de Fomento Productivo

Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama

I. Introducción

La Comunidad Indígena Aymara (CIA) Chusmiza-Usmagama ha desarrollado, durante los últimos años, un proceso sostenido de diálogo con el Estado, orientado al reconocimiento de sus derechos, la regularización de su situación territorial y la generación de condiciones para su desarrollo integral. Este proceso se enmarca en el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito entre la comunidad y el Estado de Chile, así como en una serie de compromisos sectoriales posteriores que buscan avanzar desde la restitución de derechos hacia un enfoque de desarrollo con identidad y pertinencia territorial.

En este contexto, el desarrollo productivo ha sido identificado de manera reiterada por la comunidad como un eje estratégico para fortalecer su autonomía económica, generar ingresos sostenibles y facilitar la permanencia de la población en el territorio. Las minutas de trabajo levantadas por Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y los equipos sectoriales del Estado dan cuenta de la necesidad de superar barreras estructurales de acceso a instrumentos de fomento, tales como brechas de información, capacidades técnicas, dificultades de formalización y escasa articulación institucional.

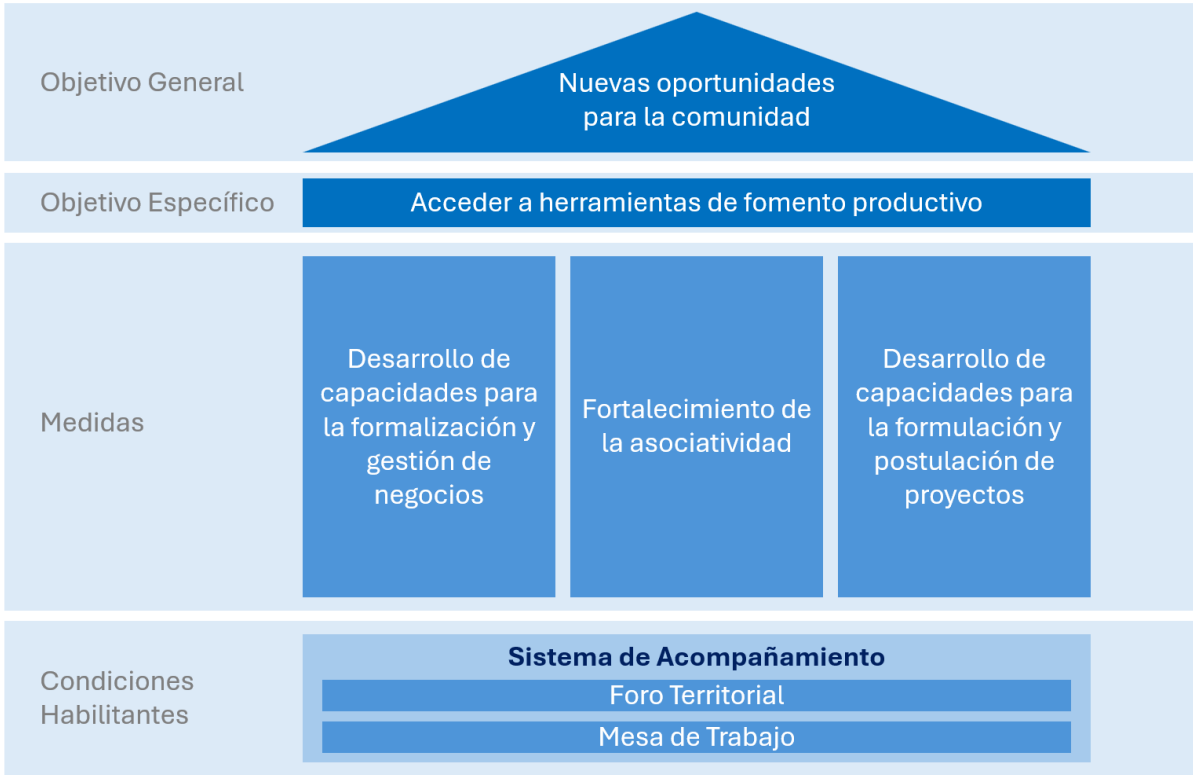
Asimismo, se reconoce que el potencial productivo del territorio, particularmente en actividades vinculadas al turismo, la agricultura, la gestión comunitaria de recursos y otras iniciativas de base local, requiere de un enfoque de acompañamiento que combine fortalecimiento de capacidades, asociatividad y apoyo técnico continuo, más allá de intervenciones puntuales.

En respuesta a estos desafíos, y en coherencia con los compromisos asumidos por el Estado, se propone la presente estrategia de fomento productivo.

II. Marco de trabajo

El presente documento tiene por objetivo describir la estrategia de fomento productivo dirigida a la CIA Chusmiza-Usmagama, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado y del proceso de fortalecimiento de su desarrollo económico comunitario.

Figura 1: Marco de trabajo



Fuente: Elaboración propia

La estrategia se estructura conceptualmente como una casa (Figura 1), que permite representar de manera integrada sus objetivos, medidas y condiciones habilitantes. El objetivo general de la estrategia es habilitar nuevas oportunidades económicas para la CIA Chusmiza-Usmagama, Este objetivo se representa en el techo de la casa.

Para avanzar hacia este propósito, el objetivo específico del presente documento es facilitar el acceso de la comunidad a herramientas e instrumentos de fomento productivo, que permitan materializar iniciativas económicas sostenibles y acordes a sus prioridades de desarrollo (segunda capa de la casa).

El logro de ambos objetivos se sustenta en la implementación simultánea de tres medidas estratégicas, representadas como los pilares de la casa, las cuales buscan fortalecer las capacidades de la comunidad para:

- i. La formalización y gestión de negocios
- ii. El fortalecimiento de la asociatividad
- iii. La formulación y postulación de proyectos.

Finalmente, como condición habilitante transversal, la estrategia considera un Sistema de Acompañamiento del Estado, orientado a asegurar la correcta implementación de esta medida y el seguimiento de sus resultados. Este sistema se estructura principalmente en dos instancias de gobernanza y coordinación, el Foro Territorial y la Mesa de Trabajo, las cuales se describen en detalle en secciones posteriores del documento.

III. Sistema de acompañamiento

El sistema de acompañamiento será liderado por la Seremi de Economía, institución que se responsabilizará de sesionar las instancias del sistema de acompañamiento. Al mismo tiempo, será la institución que mantendrá un seguimiento constante del avance de las medidas, con el objetivo de centralizar la información que se revisará en cada una de las sesiones.

1) Foro Territorial

Lidera: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Participa: CIA Chusmiza-Usmagama, Sercotec Nacional, Corfo Nacional, Sercotec Regional, Corfo Regional, Sernatur Nacional, Sernatur Regional y Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal.

Objetivos:

- i. Hacer seguimiento a la implementación de las medidas de la estrategia
- ii. Identificar y destrabar nudos, analizar los resultados e impacto de las medidas
- iii. Validar y proponer nuevas medidas que permitan alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia

Periodicidad: Trimestral

2) Mesa de trabajo

Lidera: Seremi de Economía.

Participa: Dirección Regional de Sercotec, Dirección Regional de Corfo, Dirección Regional de Sernatur y CIA Chusmiza-Usmagama.

Objetivos:

- i. Coordinar la implementación de las medidas de la estrategia
- ii. Identificar nudos, gestionando su resolución o levantando al Nivel Central en caso de que sea necesario
- iii. Proponer nuevas medidas que permitan alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia

Periodicidad: Mensual

IV. Ejes de capacitación

El proceso de diálogo sostenido entre la CIA Chusmiza-Usmagama y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por intermedio de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Tarapacá y las direcciones regionales de SERNATUR, SERCOTEC y CORFO, ha derivado en la identificación de tres brechas productivas prioritarias a ser abordadas en el corto plazo, cuyo trabajo permitirá, en el marco del sistema de acompañamiento presentado en la sección anterior, proyectar acciones sucesivas bajo el objetivo de avanzar en el aprovechamiento de oportunidades en actividades turísticas y agropecuarias presentes en el territorio.

Bajo la coordinación de la SEREMI de Economía, para cada eje se establece una mesa de trabajo entre la comunidad y la contraparte técnica responsable de su ejecución. A continuación, se identifica para cada una, su objetivo, descripción, servicio responsable y fecha de inicio de funcionamiento.

1) Desarrollo de capacidades para la formalización y gestión de negocios

Objetivo: Instalar competencias en la comunidad que permitan la formalización y adecuada gestión de negocios en contexto de las oportunidades productivas presentes en el territorio, con énfasis en el sector turístico.

Descripción: Para avanzar eficazmente sobre este objetivo se requiere, en primer lugar, una sesión de trabajo entre la comunidad y los servicios orientada a la identificación de los tópicos específicos a abordar, así como a la calendarización de las futuras instancias de capacitación orientadas a este fin.

Inicio de ejecución: marzo 2026 (sesión de diagnóstico y de planificación).

Responsable: SERNATUR y SERCOTEC.

2) Fortalecimiento de la asociatividad

Objetivo: Instalar competencias en la comunidad que permitan aprovechar los potenciales beneficios de la asociatividad y el cooperativismo como herramientas para favorecer el desarrollo productivo de sus actividades.

Descripción: Se propone realizar 2 ciclos de capacitación en asociatividad dirigidos a la CIA Chusmiza-Usmagama.

Primer ciclo: se enfoca en capacitaciones para mostrar las ventajas de la asociatividad y las distintas figuras existentes cuya fiscalización es competencia de la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES). Se proponen 2 actividades: una capacitación con la comunidad, en la cual se presenten las figuras asociativas y se realice un diagnóstico; y un taller a funcionarios públicos y prestadores de asistencia técnica orientada a las instituciones que apoyen con asesoría a la comunidad y que requieren conocer las entidades y sus características.

Segundo ciclo: contempla capacitaciones específicas acerca de la o las entidades que la comunidad quiera conformar para la formalización de emprendimientos o su representación. Estas actividades incluyen capacitaciones sobre normativa, contabilidad y un taller práctico sobre administración.

A continuación, en la Tabla 1, se encuentra el detalle de las actividades propuestas.

Tabla 1: Jornadas de capacitación para el desarrollo asociativo			
Ciclo	Temática	Detalle	Fecha
1	Asociatividad	Capacitación para presentar las ventajas de la asociatividad y las características de 2 tipos de entidades: asociaciones gremiales y cooperativas.	Marzo 2026
	Taller de formación a prestadores de asistencia técnica	Capacitación a funcionarios públicos que realicen prestaciones a entidades asociativas sobre la normativa, administración y los aspectos financieros contables.	
2	Constitución y normativa entidad asociativa	Capacitación específica sobre normativa y los trámites de constitución de la entidad asociativa	Por definir
	Contabilidad y obligaciones financiero contable para cooperativas	Capacitación específica sobre las obligaciones contables y las normas existentes para la gestión financiera de cooperativas.	

	Taller administración de entidad asociativa	Taller práctico sobre administración de la entidad asociativa	
--	---	---	--

Inicio de ejecución: febrero 2026.

Responsable: División de Asociatividad y Cooperativas (DAES).

3) Desarrollo de capacidades para la formulación y postulación de proyectos

Objetivo: Aumentar competencias para la formulación, postulación y ejecución de proyectos, permitiéndoles concursar en las distintas líneas de financiamiento disponibles según la oferta programática de fomento productivo disponible.

Descripción: Para avanzar eficazmente sobre este objetivo se requiere, en primer lugar, una sesión de trabajo entre la comunidad y los servicios orientada a la identificación de los tópicos específicos a abordar, así como a la calendarización de las instancias futuras de capacitación orientadas a este fin.

A continuación, en la Tabla 2, se encuentra el detalle de las actividades posibles y propuestas por los servicios respectivos.

Tabla 2: Instancias posibles de capacitación para el desarrollo asociativo

N°	Sesión	Detalle
1	Charla preparación y evaluación de proyectos	Contenidos: (1) Preparación del Proyecto (Formulación); (2) Evaluación del Proyecto (Análisis Financiero y Económico); (3) Etapas del Ciclo de Vida
2	Taller Modelo Canvas	Este taller enseña a diseñar el modelo de negocios de manera visual y efectiva, para la presentación en el formulario de postulación a los Fondos de Sercotec.
3	Taller Video Pitch para una presentación efectiva de proyectos	Entregar herramientas para que las emprendedoras y emprendedores, tengan el conocimiento necesario para realizar un video de presentación de su proyecto. Se enseña el paso a paso para la realización de un video, de acuerdo con lo solicitado en las bases de las convocatorias de Sercotec.
4	Emprende y crece con Sercotec – Ruta completa a beneficios	Taller práctico orientado a navegar por la web de Sercotec: (1) Crear y actualizar tu perfil de usuario; (2) Explorar el Portal de Capacitaciones; (3) Cómo acceder a una postulación; (4) Localizar tu Centro de Negocios más cercano.
5	Taller Asistencia en la postulación	Taller provee capacitación sobre acceso y postulación a los fondos disponibles, incluyendo: (1) Acceso al formulario de postulación; (2) Análisis de las preguntas; y (3) Tips para una buena postulación.
6	Charlas oferta programática Sercotec	Entrega información de toda la oferta Programática de Sercotec de forma resumida: (1) Descripción de los fondos; (2) A quiénes están dirigidos; (3) Principales Requisitos; (4) Financiamiento; (5) Etapas de Selección.

Inicio de ejecución: marzo 2026 (sesión de diagnóstico y de planificación).

Responsable: SERCOTEC y CORFO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO.

ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

NAA/BVW/NSC

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria – Noel San Martín
- Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de la región de Tarapacá
- Corfo
- Sercotec
- Dirección Regional Corfo de Tarapacá
- Dirección Regional de Tarapacá de Sernatur
- División de Asociatividad y Cooperativas
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	ALVARO GARCIA HURTADO	
Fecha de firma	05-03-2026	
Código de verificación	668126	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	